



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"40° aniversario de la recuperación democrática en  
la Universidad Nacional del Sur"

## **RESOLUCION DCS 332/2025**

**REF: Exp. 1169/25**

Bahía Blanca, 26 de junio de 2025

### **VISTO**

La Resolución DCS 155/25, mediante la cual se contrata a la Med. Laura Melina Esteves como Ayudante "A" DS del Area Clínica RMP

### **Y CONSIDERANDO:**

El concurso de dos cargos de Ayudante "A" DS en la misma Area, en la que la docente mencionada no participó, y que resultaron designados los docentes Marco Zani y César Matías Roldán

Que corresponde entonces dar de baja el contrato de Laura Esteves

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO:

### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dar de baja el contrato de la Médica Laura Melina Esteves (Legajo 16747) como Ayudante A Dedicación Simple en el área Clínica RMP de la carrera de Medicina, a partir del 25 de junio de 2025

ARTICULO 2º: Desbloquear el cargo de Ayudante A con dedicación simple, (Nº de planta 21028011) que financiaba el mencionado contrato.

ARTÍCULO 3º. Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.